

19 de abril de 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SUNAT: Se modifica el Procedimiento Específico “Reconocimiento Físico - Extracción y Análisis de Muestras” DESPA-PE.00.03 (Versión 4)

Resolución de Superintendencia N° 000070-2026/SUNAT

En el marco de su política de mejora continua y simplificación de procesos, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ha dispuesto la modificación de diversos apartados del procedimiento específico “Reconocimiento físico - extracción y análisis de muestras” (DESPA-PE.00.03, versión 4), aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 000120-2022/SUNAT.

Entre los principales cambios, se incorpora la definición de conceptos técnicos como *desecho*, *muestra* y *remanente*, y se establecen plazos para su gestión: 10 días hábiles para solicitar la devolución de las muestras tras la emisión del informe químico y 5 días hábiles para su recojo una vez notificada dicha devolución.

Asimismo, se dispone que, de no cumplirse estos plazos, las muestras, contramuestras o remanentes serán consideradas desechos, quedando sujetas a su disposición final (destrucción, neutralización o eliminación) por parte de la administración aduanera. En línea con ello, también se actualizan los formatos de actas y reportes vinculados a este procedimiento.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 20 de abril de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas del 21 al 24.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.